El Congresista de la República que suscribe, CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Saludo

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ - DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huancané, luego de la independencia, por decreto de 7 de agosto de 1825 dictado por Simón Bolívar, formó oficialmente parte de la República del Perú. Más tarde por decreto del 21 de junio de 1825 se creó el distrito de Huancané. El 19 de setiembre de 1827 Huancané fue declarada provincia. Años más tarde por decreto dictatorial del 2 de mayo de 1854 en el gobierno del Mariscal Ramón Castilla se hizo la actual demarcación territorial con los límites de sus distritos.

Que, la provincia de Huancané, es conocida y distinguida como la "Tierra chirihuana", por haberse desarrollado en dicha área del lago Titicaca la conocida Cultura de los chirihuanos, que se extendió por la Amazonía. Esta cultura se desarrolló junto a las de los Lupacas, Tiahuanacos y Uros, que también habitaron la región circundante al lago. Ya que según los estudiosos que han investigado tribus de Chiriwanos habitaron en la parte septentrional de Los Andes, entre sur del Alto Perú y Paraguay, hasta fines del siglo XIX, en que fueron exterminados.

Que, los pobladores de esta provincia antiguamente también han sido conocidos por Matacuras y Walawalas, En 1923 Mariano Pacco, fue precursor de la liberación de los Mistis e hizo una rebelión, también Carlos Condorena Yujra tuvo una destacada participación en los movimientos campesinos en Huancho Lima, lugar emblemático de la reivindicación de los derechos ciudadanos de la cultura aimara.

Que, el Congreso de la República como institución representativa del Estado no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante provincia, corresponde saludar por la celebración de su aniversario.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un efusivo saludo y felicitaciones a la población de la PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO, conocida y distinguida como la "TIERRA CHIRIHUANA", al conmemorarse este 19 de setiembre del 2023, su 196° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, y auguramos los mejores deseos para que se encamine por la senda del progreso.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané, Ing. VALERIO TAPIA TAPIA, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y acogedora provincia, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país.

Lima, setiembre 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2023 17:12:11-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República